



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 de febrero del 2012

VISTO:

- Que mediante Expediente 0001969/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente Nora Britos desde el 13/02/12 al 01/03/12; y

CONSIDERANDO:

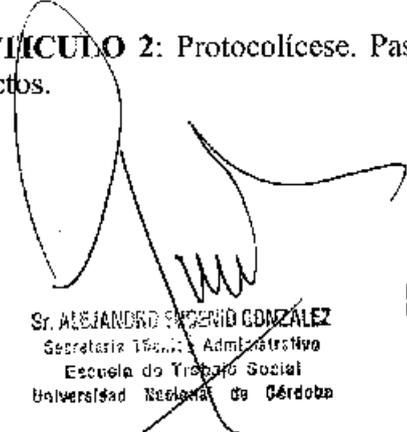
- Que la interesada posee un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva en la asignatura Planificación Social Estratégica.
- Que la docente fundamenta su solicitud en el hecho de participar de las Jornadas internacionales denominadas "El mundo entre crisis y cambio" organizadas conjuntamente por El Instituto Karl Polanyi De la Secretaría de Economía Política y la Red EMES, a llevarse a cabo en París – Francia.
- Que mediante Resolución N° 131/07 el HCACETS dispone que la Dirección de la Escuela de Trabajo Social sea quien solicite ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la autorización de licencias con goce de haberes conforme el artículo 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00, para aquellos pedidos de participación en eventos en el extranjero por períodos de hasta quince días.

POR ELLO

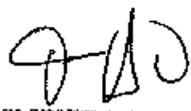
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1: Solicitar se reconozca el encargo con goce de haberes de la docente Nora V. Britos (Legajo 35361) durante los días 13 de febrero al 01 de marzo del año 2012 para participar de las Jornadas internacionales denominadas "El mundo entre crisis y cambio" organizadas conjuntamente por El Instituto Karl Polanyi de la Secretaría de Economía Política y la Red EMES, a llevarse a cabo en París – Francia, conforme el artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

ARTICULO 2: Protocolícese. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.


Sr. ALEJANDRO ESPINOSA GONZALEZ
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **03/12**